



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

DANA EN VALENCIA, OTRAS PROVINCIAS Y LOCALIDADES

El ayuntamiento de Aldea del Cano quiere informar a la ciudadanía de las decisiones adoptadas por las administraciones públicas, en la reunión que mantuvieron el día 2 de noviembre, la Delegación de Gobierno, Junta de Extremadura, las Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, y la FEMPEX con la finalidad de organizar, de manera efectiva, la entrega de ayuda humanitaria para los afectados por las inundaciones en la Comunidad Valenciana, han manifestado:

- Desde las administraciones públicas se **agradece a la población extremeña su rápida y contundente respuesta solidaria**, para intentar ayudar a muchas familias que han sufrido y siguen sufriendo estos días los efectos de la DANA.
- Teniendo en cuenta las indicaciones de las entidades y organizaciones que trabajan sobre el terreno, hay que señalar que en **estos momentos está garantizada la cobertura de las necesidades expresadas de alimentos, ropa y enseres**.
- Dar por **finalizado el llamamiento de ayuda para donar productos, enseres y ropa**.
- Desde este momento, se **recomienda a las personas que quieran colaborar que lo hagan con aportaciones económicas a través de los canales habilitados por las diferentes ONGs instaladas en el territorio e instituciones**. Las donaciones económicas permiten a las organizaciones humanitarias en el territorio adaptar rápidamente su respuesta a las necesidades cambiantes de las comunidades afectadas. Pueden comprar exactamente lo que se necesita en el momento adecuado. Además, apoya a la economía local y reduce los costes logísticos.

El ayuntamiento de Aldea del Cano comparte estas manifestaciones, quiere mostrar su apoyo y solidaridad a todos los ciudadanos que han sufrido esta desgracia, y las condolencias a los familiares de las víctimas de la DANA.

Las aportaciones económicas en las cuentas de las siguientes ONGs:

- **Cáritas:**
 - SABADELL: ES66 0081 1490 7900 0101 590
 - Transferencia bancaria a través de su web: www.caritaoa.org
 - Bizum: 00334
 -
- **Cruz Roja:**
 - SANTANDER: ES44 0049 0001 5321 1002 2225 o Bizum 33512
 - BBVA: ES92 0182 2370 4600 1002 2227 o Bizum 33467
 - CAIXABANK: ES28 2100 0600 8502 0196 0066 o Bizum 04057
 - SABADELL: ES31 0081 5232 2800 0108 4716 o Bizum 04048
 - BANKINTER: ES75 0128 0010 9701 0012 1395.

Aldea del Cano, 4 de noviembre de 2024

Miguel Salazar Leo

Alcalde